



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 301-2014-UNAM

Moquegua, 23 de Mayo de 2014

-1-

VISTO.- La Resolución C.O N° 549-2013-UNAM, y el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 .05.2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional.

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 549-2013-UNAM, de fecha 26 de Diciembre del 2013 se reconpone la Comisión que se encargará de elaborar el Logo de la Universidad Nacional de Moquegua, la que está compuesta de la siguiente manera: Lic. Pedro Jesús Maquera Luque en calidad de Presidente, el Abog. Jesús Efraín Macedo Gonzales y el Sr. William Cruz Huarahuara como miembros de la comisión;

Que, en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de Mayo del 2014, se acordó por unanimidad cambiar la Comisión para que elabore el Logo Institucional, la misma que estará compuesta por el Dr. Walter Merma Cruz en calidad de Presidente, el Ing. Nils Huamán Castilla y el Ing. Juan Ccamapaza Aguilar en calidad de Miembros.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.05.2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución C.O. N° 549-2013-UNAM de fecha 26 de Diciembre del 2013,

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la conformación de la nueva Comisión encargada de implementar el concurso del Logo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, en un plazo máximo de 45 días calendarios, la misma que estará compuesta de la siguiente manera:

- Dr. Walter Merma Cruz Presidente,
- Ing. Nils Huamán Castilla Miembro
- Ing. Juan Ccamapaza Aguilar Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Volante (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE CHOPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Aldes Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL